



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PRESENTE

Con fundamento en el artículo 44 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente, la JUNTA DE GOBIERNO de la UAdeO informa al H. Consejo Universitario a través de su Presidenta, Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, que en sesión del jueves 14 de diciembre de 2023, después de haber concluido el proceso para designación de Rector/a iniciado en la convocatoria del 3 de noviembre del presente, y habiendo concluido las etapas de comparecencias de los aspirantes ante la comunidad, auscultación de la comunidad y entrevistas a los aspirantes por parte de la Junta. Ésta decidió por mayoría designar, con fundamento al artículo 20 de la Ley Orgánica, al

Doctor Pedro Flores Leal

como Rector de la UAdeO para el periodo del 5 de enero de 2024 al 4 de enero de 2028.

La decisión tomó en cuenta su desempeño en las distintas etapas del proceso, su trayectoria académica y de gestión, el proyecto de trabajo, su conocimiento de la institución y de los retos que enfrenta, así como su capacidad de liderazgo. En resumen, las cualidades enumeradas en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de la UAdeO.

Se extiende esta comunicación en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa el 15 de diciembre de 2023.

Rectoría

ATENTAMENTE

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

“POR LA CULTURA A LA LIBERTAD”

LA JUNTA DE GOBIERNO

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx